



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Virgen de la Sierra

Código del centro

13003658

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

12/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

"Vivimos en un pueblo diferente, gentes de distintas razas, culturas, clases sociales,...y juntos vamos creciendo, compartiendo y aprendiendo a convivir".

EL ENTORNO

Indicadores Geográficos

Villarrubia está conectado hacia el norte con la A-4, a 17 km de Puerto Lápice y 155 de Madrid. Limita al Oeste con Arenas de San Juan, a su paso por la N-420 (a 12 Km) Al Este limita con Fuente El Fresno (a 16 Km), donde conecta con la N-401, camino de Toledo (a 100 Km). Está situada a 51 km de Ciudad Real, en dirección sur. Por último, limita al sur con Daimiel (a 20 Km), cabeza del Partido Judicial al que pertenece, y donde conecta con la A-43.

El pueblo queda enmarcado dentro de tres zonas. Los montes de Toledo al Norte, la llanura manchega y la Orden de San Juan al sudeste y, hacia el sudoeste, el Campo de Calatrava, y eso hace de sus habitantes un pueblo con una historia, una cultura y una economía muy particular.

Es un pueblo aislado por su geografía, y por su red de carreteras, y la historia lo ha convertido en el pueblo que ahora es, manifestándose en su lenguaje, en sus costumbres, en sus ideas, en sus hábitos, en sus trabajos y labores,... en cada una de las características que lo definen como único y propio con respecto a otros pueblos que hay a su alrededor.

Indicadores Demográficos

Villarrubia de los Ojos cuenta con una población de unos 10.000 habitantes, en su mayoría nacidos en la localidad, pero con un gran número de familias que han venido de Rumanía (han llegado a estar empadronados 2000 personas de este país), Marruecos, Sudamérica, Ucrania, Rusia, China... y eso se traduce en un alumnado de distintas procedencias y culturas que enriquecen tanto el número de matrículas como la convivencia de sus aulas.

La población ha ido disminuyendo en los últimos años. A raíz de la última crisis económica un gran número de familias inmigrantes han regresado a sus países de origen. Por el mismo motivo la tasa de natalidad ha ido descendiendo y el número de hijos por familia es menor, viéndose así mermada la matrícula de los colegios.

Indicadores Socioeconómicos

Durante siglos, Villarrubia de los Ojos ha sido un pueblo eminentemente agrícola y de una gran riqueza económica, ya que sus tierras, arropadas por la sierra de los montes de Toledo y regadas por las aguas del Guadiana y del Cigüela, son muy productivas.

A partir de los años 70 se produjo un éxodo de trabajadores al sector de la construcción, abandonando así la mano de obra asalariada del campo. Villarrubia necesitaba dar respuesta a las tareas del sector que quedaban paralizadas sin trabajadores, y fue entonces cuando empezó a llegar población rumana y de otros países, trayendo consigo la solución para atender a aquellas tareas agrícolas que quedaban desatendidas.

Hay un pequeño sector que se dedica a otros servicios y también en menor medida a la industria y la ganadería; pero no es Villarrubia un pueblo que se caracterice por su industria, y para satisfacer cualquier necesidad mayor tiene que desplazarse a otras localidades cercanas (Ciudad Real, Daimiel o Madrid).

En la mayoría de los casos es el hombre quien trabaja en la unidad familiar, y aunque la mujer se incorpora poco a poco al mundo laboral, sigue siendo la que se dedica a la cría de sus hijos. En la escuela, son las madres, generalmente, las que se encargan del cuidado, recogida, alimentación, atención de sus hijos; de ahí que su participación en la vida escolar sea mucho más significativa que la de los padres.

Indicadores Socioculturales

Villarrubia es un pueblo que lucha poco a poco por salir de su aislamiento cultural y desde hace años va contando con numerosas instituciones, asociaciones, grupos culturales,... que

la convierten en una localidad viva y con ganas de dar respuestas a los anhelos de sus habitantes.

Cuenta con tres colegios, uno de ellos concertado religioso y dos públicos, un instituto de enseñanza secundaria y guardería pública. Cuenta con un Centro Social, Biblioteca, Salón de usos múltiples, Polideportivo, piscina de verano y climatizada, varios gimnasios, sala habilitada para proyecciones de cine y otros eventos culturales, Auditorio Municipal...

Entre sus Asociaciones cabe destacar la de la Banda y Escuela de Música, Asociaciones de Belenistas, Ecologistas, Teatro, Ciclismo, Senderismo, Protección animal, Protección Civil, Asociaciones femeninas, de Hipoacúsicos, AMPAS, Alzheimer, Tercera edad, Peñas de Carnaval, Hermandades de Semana Santa, Grupos de folklore de coros y danzas, Grupos de baile, clubs de deportes, fútbol, taekwondo,... Y es el Ayuntamiento el encargado, en su mayoría, de gestionar todas estas manifestaciones culturales y de mantenerlas.

Nuestro colegio accede en numerosas ocasiones a los servicios culturales que Grupos, Asociaciones, Hermandades, Empresas privadas y Ayuntamiento ofertan a sus vecinos y podemos disfrutar siempre desde el afecto que cada uno de ellos nos demuestra y desde las facilidades que nos brindan todos los años.

EL CENTRO Y SUS RECURSOS

El CEIP Virgen de la Sierra es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad (Curso 2024/2025) cuenta con un total de:

- 6 Unidades de Educación Infantil (5 Jurídicas)
- 12 Unidades de Educación Primaria (12 Jurídicas)
- 294 alumnos y 28 profesionales a su cargo (Maestros, Orientadora, ATE)

Nuestro colegio tiene un edificio ya antiguo, pero muy bien cuidado. El hecho de que fuera concebido para albergar un instituto nos permite en la actualidad disfrutar de aulas muy amplias, más valoradas si cabe con el aumento de las ratios, con multitud de dependencias, algunas de ellas poco aprovechadas o inutilizadas, pero con muchas potencialidades.

A lo largo de estos años viene siendo necesario un seguimiento de todos los aspectos relacionados con su mantenimiento: albañilería, fontanería, cerrajería,... y urge la renovación de muchos de sus elementos: puertas de las aulas, otras puertas y portadas de acceso al

edificio, aula de fisioterapia, aseos para los más pequeños cercanos a sus aulas, techados de zonas de acceso al colegio, sustitución de la caldera de gasoil... para poder hacerlo más habitable, más cómodo y adaptarlo a las necesidades de sus alumnos.

Recursos materiales

Todas las aulas cuentan con Panel DIGITAL, un ordenador de sobremesa y la dotación de recursos materiales del centro, muebles, equipos informáticos, fotocopiadoras, etc. es suficiente, aunque es necesario renovar algún mobiliario. Señalar que el fondo bibliográfico de la biblioteca del centro se ha renovado en los últimos años, lo cual nos permite llevar a cabo nuestro CÁNON DE LECTURA y un servicio de préstamo quincenal con todos los alumnos y alumnas de Educación Primaria.

En los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo para dotar al centro de todo el material informático necesario para adaptarnos a las nuevas tecnologías. Contamos con un AULA ALTHIA (FUTURO) con 40 Tablets para el alumnado de 1º a 4º de primaria y 35 ordenadores portátiles. Los cursos de 5º y 6º tienen sus tablets propias.

La herramienta de comunicación y trabajo cooperativo *Google Apps for Education* y *Microsoft TEAMS* ha facilitado sobremanera el trabajo entre los profesionales del centro, a la hora de preparar reuniones, elaborar documentos o compartir cualquier tipo de información.

Respecto a los recursos económicos nuestro centro cuenta con los propios de un colegio estándar de acuerdo a sus unidades, y hay que destacar por un lado la colaboración y apoyo de las familias para paliar algunas de las necesidades que van surgiendo, y por otro hay que resaltar la buena disposición del Ayuntamiento de la localidad para el cuidado y mantenimiento del centro, así como para la realización de actividades locales de diversas concejalías en las que el centro siempre está dispuesto a participar.

Recursos humanos:

EL ALUMNADO:

El grueso de nuestro alumnado pertenece a una clase social media-baja; con presencia de alumnado inmigrante, procedente, especialmente, de Rumanía y Marruecos, aunque también hay presencia de alumnos con nacionalidad china, rusa, ucraniana y de países sudamericanos. Esta riqueza cultural es un factor que en muchas ocasiones juega a nuestro favor.

En este sentido, hay que señalar que la reducción paulatina del número de matrículas en los últimos cursos es un hecho. La vuelta de gran parte de la población inmigrante a sus países

de origen (de la que se nutrían nuestras aulas en los últimos años), el consiguiente descenso de la población en edad escolar, también influenciado por la disminución de la natalidad acuciada por la crisis económica, junto con la pluralidad social de las familias, consideramos que son algunos de los factores por los que se produce tal reducción en el número de alumnos.

También es necesario tener en consideración el significativo número de alumnos que, al trasladar a la escuela los problemas de casa, nos permiten detectar de forma clara, problemas de desestructuración, especialmente en clases desfavorecidas económica y socialmente, produciendo en ellos una desatención afectivo - social que requiere un tratamiento especial, ya no sólo desde el punto de vista educativo por los bajos resultados académicos que obtienen, sino también emocional.

EL PROFESORADO.

El profesorado del centro se implica mucho en su labor profesional. Forma un equipo muy compacto, fruto del buen entendimiento y continuidad de la gran mayoría de los miembros del claustro durante bastantes años; todo esto son factores imprescindibles para el éxito de las actividades que se emprenden.

Es importante señalar la gran labor que muchos maestros/as realizan para mejorar cada día su formación en distintos aspectos del aprendizaje como por ejemplo: atención a niños con problemas de hipoacusia, aprendizaje de nuevas metodologías para la adquisición de la lectura y la escritura, para la implantación del aprendizaje por proyectos o la mayor capacitación en el uso educativo de las TIC en el aula.

UNIDADES Y NIVELES.

Actualmente el Centro se compone de 18 unidades en funcionamiento. Tenemos en el Centro 6 UNIDADES de Educación Infantil y 12 unidades de Educación Primaria. La ratio profesor/a - alumno/a es de 1/16 (aproximadamente).

LAS FAMILIAS:

Como ya se ha indicado, nuestras familias pertenecen, de forma general, a una clase social media-baja con estudios básicos o inconclusos en su mayoría, dedicados a la actividad de la albañilería y construcción, sector éste muy afectado por la crisis económica y, por ende, con un alto número de parados en la actualidad. Todo esto supone que cuenten con escasos recursos económicos, culturales y escasa formación en cuestiones pedagógicas. Tampoco su conocimiento sobre el uso de las TIC es muy elevado por lo que es necesario prestarles ayuda en todas las solicitudes o trámites que se han de realizar a través de la plataforma de EDUCAMOS CLM.

Su colaboración y participación en actividades del centro depende de los niveles. Empieza siendo muy significativa en Educación Infantil y va disminuyendo poco a poco en los cursos de Primaria.

Contamos con un AMPA, del que casi el 100% de las familias son socios, que siempre está

dispuesta a colaborar, con buena disposición y muchas ganas de trabajar en todas las actividades del centro que se le proponen (Navidad, Carnaval, día de la Paz, día del libro...).

También contamos con un sector reducido de padres, pertenecientes a un sector social medio y con profesiones cualificadas, con un aceptable nivel cultural, que muestra interés por colaborar con la escuela y en el AMPA, buscando nuevas formas de mejorar la actividad educativa de nuestro centro.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Como ya se ha quedado reflejado varias veces, a lo largo de este apartado de nuestro Proyecto Educativo, nuestro colegio es un centro plural, donde el fin último es la convivencia que trae consigo el crecimiento y el enriquecimiento personal.

Las características de sus alumnos, su entorno, sus circunstancias particulares, su historia personal, su procedencia, sus familias,... las características propias que nos brinda el edificio y su equipamiento,... hace de nuestra labor una tarea singular. Es cierto que son varios los problemas que se derivan de la procedencia social de nuestros alumnos, sobre todo los que vienen dados por los desajustes y carencias afectivas y emocionales; pero también es cierto, que esa dificultad nos hace tener una línea pedagógica distinta, basada en el afán de superación y en el compromiso. Ese deseo nos mueve siempre hacia adelante, hacia la constante formación e investigación, y hacia la innovación pedagógica, para que todos puedan crecer en igualdad de oportunidades.

Nuestro trabajo parte de un conocimiento de las realidades de cada niño o niña, para que cada uno de nuestros alumnos/as, y cada miembro de nuestra comunidad educativa, pueda alcanzar su fin último: crecer en sabiduría, crecer en valores, con fuerza, con bondad, con salud y sobre todo, pueda caminar junto al otro hacia un mundo mejor.

Líneas prioritarias de actuación en nuestro centro

1. Promover la identificación con el centro de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de las familias y el propio alumnado, creando un clima que favorezca la personalización, la participación y una convivencia enriquecedora, ordenada y grata.
2. Valorar el rendimiento académico de nuestros alumnos y elaborar estrategias para mejorarlo.
3. Suscitar en el alumnado el cultivo de valores humanos que permitan el desarrollo personal, la responsabilidad, el espíritu de trabajo, la generosidad, el esfuerzo y el

pensamiento y actitud crítica hacia la vida.

4. Dar respuesta educativa a todo el alumnado del centro y en particular, al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, a sus condiciones socioeconómicas, culturales, lingüísticas o de salud o por presentar un desajuste curricular significativo.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios y valores que guían nuestra convivencia, y que sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del CEIP Virgen de la Sierra, están inspirados tanto en los Derechos Humanos y la Constitución Española, como en todas aquellas leyes y tratados, tanto nacionales como internacionales, ratificados por España, sobre educación y convivencia

Los Principios Educativos y valores en los que se inspira nuestro Centro, son los siguientes:

- La formación personalizada e integral de los alumnos en valores, destrezas y conocimientos, que garantice la igualdad de oportunidades, mediante la promoción de la autoestima y la creatividad, así como el esfuerzo, el espíritu crítico y la libertad, en aras a la consecución de una educación de calidad.
- El impulso de valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento, mediante el fomento de la igualdad y no discriminación.
- La capacidad de actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.
- La flexibilidad, para adecuar nuestras estructuras a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de nuestros alumnos.
La formación en comportamientos democráticos, fomentando valores como la participación, la cooperación y el pluralismo.
- El respeto a su entorno, al medio ambiente, fomentando la preservación de los bienes materiales que utilizan.
- El cultivo de las relaciones interpersonales y con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.
- Mediante estos principios el Centro se compromete a orientar su acción formativa hacia

los valores que en ellos subyacen, en alianza constante y permanente con las familias, para conseguir el objetivo común de una educación integral de las personas del mañana.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Sesión	9:00	9:45	45
2ª Sesión	9:45	10:30	45
3ª Sesión	10:30	11:15	45
4ª Sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5ª Sesión	12:30	13:15	45
6ª Sesión	13:15	14:00	45
Horas Complementarias	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Villarrubia de los Ojos - 13004900 - Villarrubia de los Ojos	Transporte Escolar
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Villarrubia de los Ojos - 13004900 - Arenas de San Juan	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

PRINCIPIOS PROPIOS DE NUESTRO CENTRO.

Nuestro centro, configurado en base a los valores de la Constitución, se asienta en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella. Así, se inspira en los siguientes principios:

1. Educación en la libertad.

Concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas de opciones que en la vida se ofrezcan. Esta capacitación sólo se conseguirá si además de orientarla como valor, se pone en práctica en las actividades docentes, en la organización y funcionamiento del centro.

2. Educación en la responsabilidad.

La educación debe transmitir y formar en la responsabilidad, ante los hechos y actuaciones de los individuos, todo esto de forma progresiva, teniendo en cuenta su madurez y edad. Se fomentará como valor en los alumnos así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.

3. Educación en la paz y la tolerancia.

En la educación debe transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia en el centro docente, de forma que cree en los individuos una cultura de la "No Violencia" y el respeto a los demás.

4. Educación en la igualdad y la diversidad.

La educación ha de estar exenta de todo tipo de discriminación, tender a la igualdad social entre todos los individuos y atender a la diversidad intelectual, cultural, social etc. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.

5. Educación como integración.

La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

6. Coeducación

Se eliminará en la vida del centro toda discriminación por razón de sexo y se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexos.

7. Educación como participación

La educación no es solo una "la transmisión individual de conocimientos", sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí la importancia de la participación de éstos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.

8. Educación en la democracia

Se concibe la educación dentro del marco democrático, concibiendo éste como el mejor sistema y más humano de participación social. La vida del centro del mismo modo se impregnará de este valor en todas sus actuaciones, formando ciudadanos que participen o puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.

9. Educación como servicio

Se concibe la educación como un servicio a los demás, exento de protagonismos personales y exentos de todo tipo de manipulación. Los componentes de la comunidad educativa serán siempre conscientes que la educación es una formación integral de

personas para la vida en sociedad y que este objetivo será siempre primordial.

10. Educación con calidad

Se concibe como valor imprescindible de la educación la calidad, entendida ésta como "satisfacción de las necesidades del cliente y de sus expectativas razonables". Entendiendo como cliente concreto los alumnos y padres que son los inmediatos destinatarios del servicio educativo y también como cliente genérico la sociedad en la que se deben integrar utilizando la formación adquirida

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la

responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y

organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Principios generales

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el

alumnado y la sociedad.

- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros. Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Objetivos del Centro

Nuestro centro docente concreta estos grandes principios y valores anteriormente expuestos en Objetivos Generales, entendiendo éstos como las intenciones, compromisos, o metas que determinan y orientan todas las actividades y organización del centro docente.

En el ámbito del profesorado.

1. Promover y facilitar la actualización científica y didáctica del profesorado a fin de mejorar su práctica docente.
2. Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan conseguir una enseñanza de calidad.
3. Propiciar que el profesorado participe en proyectos de innovación (programa

lingüístico, plan de lectura, plan de digitalización;), así como cualquier tipo de proyectos institucionales que fomenten la acción investigadora.

4. Conseguir la participación del profesorado en las actividades generales del centro y en aquellas que propicien el contacto con otros centros nacionales e internacionales.
5. Conseguir que el profesorado proponga, planifique y asuma la realización de actividades complementarias y extraescolares.
6. Potenciar la participación en la evaluación de las programaciones de su propia práctica docente.
7. Adecuar la realización de las horas complementarias del profesorado a las necesidades del centro docente.
8. Promover la colaboración activa del profesorado con la Unidad de Orientación conociendo y cumpliendo el Plan de Acción Tutorial y el de Orientación Académica y Profesional.
9. Facilitar aquella información que precise el profesorado de nueva incorporación para su integración plena de las actividades del centro docente.
10. Fomentar que el profesorado participe activamente en las tareas que realice la Unidad de Orientación y especialmente en aquellas destinadas a los alumnos con algún tipo de necesidad.
11. Favorecer todas aquellas iniciativas de colaboración entre los distintos ciclos y el tratamiento interdisciplinar de actividades a realizar con los alumnos y de forma especial en los temas transversales del currículo.

En el ámbito de las/os alumnas/os.

1. Conseguir la participación plena del alumnado en la vida del centro docente, no como meros receptores sino como impulsores su propia formación.
2. Conseguir un clima de responsabilidad que fomente la convivencia.
3. Facilitar la atención a los alumnos por parte del profesorado, para ser asesorados en cuestiones docentes.
4. Dar a conocer al alumnado, a principio de curso, aquella información que precise para su integración en el centro y de forma especial los objetivos, saberes básicos y criterios de evaluación, así como de los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las áreas o materias que curse.
5. Fomentar el funcionamiento del alumnado mediador como medio para la resolución de conflictos.

6. Informar al alumnado de su marcha escolar, sus progresos y dificultades en su aprendizaje y las posibles soluciones mediante una orientación adecuada. Se les mostrará las distintas pruebas, informes de trabajo, proyectos, ejercicios comentando sus aciertos y fallos y el modo de corregirlos.
7. Promover una relación estrecha entre alumnado y la Unidad de Orientación, para que ellos puedan recabar cualquier ayuda especializada que precisen. Manteniendo una especial atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y al alumnado con necesidades educativas especiales.
8. Establecer vías para conocer la opinión de los alumnos sobre la organización del centro, la labor docente y sus expectativas a fin de mejorar el proceso educativo y la práctica docente.
9. Promover la participación activa del alumnado en la clase, tomando en cuenta sus sugerencias e intereses.
10. Tener en cuenta la diversidad de motivaciones, capacidades e intereses del alumnado en las programaciones de las distintas áreas o materias, así como en las actividades de aula y en las actividades complementarias y extraescolares.

En el ámbito de las familias.

1. Mantener una fluida relación con las familias, como colaboradores que son del proceso educativo, e informarles de forma periódica de la marcha del proceso educativo de su hijo/a. Para ello se propiciarán los contactos entre profesorado y familia con el fin de procurar resolver las dificultades de sus hijos (EDUCAMOS CLM).
2. Potenciar las asociaciones de padres de alumnos, facilitando su incorporación en la vida del centro, como medio de canalización de las inquietudes de los padres, y alentando su participación en las actividades del centro.
3. Informar a las familias, por escrito, periódica y oportunamente, sobre el rendimiento académico de sus hijos/as, la marcha de su proceso educativo y sobre las actividades que se realicen en el centro, relacionadas con el mismo.
4. Impulsar las entrevistas individuales o conjuntas de tutor y profesorado con las familias del alumnado a fin de informarles sobre cuánto les interese y concierna respecto a sus hijos/as y al centro docente.
5. Fomentar actividades que propicien la participación de las familias y de los restantes componentes de la comunidad educativa.
6. Establecer vías para conocer la opinión de las familias sobre la organización del centro, sus expectativas y propuestas de mejora.

En el ámbito del personal no docente.

1. Considerar las sugerencias del personal de administración y servicios encaminadas a la mejora en el funcionamiento del centro y el respeto a las normas de convivencia.
2. Promover la participación de sus representantes en el Consejo Escolar y valorar adecuadamente su labor profesional y su colaboración con el funcionamiento del centro.
3. Fomentar actividades complementarias y extraescolares en las que participen de forma activa el personal no docente conjuntamente con el resto de los componentes de la comunidad educativa.
4. Conseguir la colaboración del personal no docente con el profesorado en el control de instalaciones, medios y servicios.
5. Orientar adecuadamente, con la colaboración del personal de administración y servicios, a los miembros de la comunidad educativa y a las personas ajenas al centro que requieran cualquier tipo de información.
6. Valorar adecuadamente los esfuerzos del personal de administración y servicios tendentes a la mejora en el funcionamiento del centro docente.

Los Principios y Valores recogidos en carta de convivencia recoge los compromisos de los diferentes sectores de la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias, para promover un clima de convivencia pacífico, en donde el respeto y el diálogo sean los pilares fundamentales que hagan de esta comunidad un ejemplo en el que nuestro alumnado, principal protagonista del proceso educativo, vea reflejado los valores que queremos desarrollar para conseguir cada día una sociedad mejor, más respetuosa, más dialogante, más justa, más empática y más solidaria.

EL ALUMNADO

• CON CARÁCTER GENERAL

- Todas las personas tienen derecho a la libertad de expresión, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad tanto individual como colectiva.
- Tratar a los demás con respeto, aceptando su forma de ser (ideas, pensamientos, sentimientos,...)
- Todos somos iguales, no importa de donde venamos o de que raza seamos.
- Todos tenemos derecho y el deber de participar en todas las actividades, siempre y cuando cumplamos las normas que se deben.

- Las familias, maestros y compañeros debemos ayudar a que los alumnos aprendan cosas nuevas mucho mejor.
- Venimos puntuales al colegio. Estamos desde las 9 hasta las 14 horas.
- Venimos limpios al colegio.
- Tenemos que traer el material necesario.
- No coger lo que no es nuestro. Respetamos las pertenencias personales de todos los alumnos y profesores del centro.
- Hay que respetar las normas de cada espacio común.
- Mantener la limpieza de pasillos, aulas y servicios.
- Dejar ordenada el aula y las pistas del colegio.

• DURANTE LAS CLASES

- Comportarme bien en clase, en silencio, bien sentado y escuchando al profesor.
- Respetar las decisiones y el trabajo de los profesores.
- Respetamos el turno de palabra.
- Trabajamos bien en clase y acabamos las tareas.
- Al servicio debemos ir de uno en uno, sin entretenernos por los pasillos y con permiso del maestro/a. No se puede ir nada mas llegar de casa ni del recreo.
- Las chuches y la comida son para casa y el recreo. Sólo se pueden tomar en ocasiones especiales como dolor de tripa, bajada de azúcar o hierro.
- Los móviles, ordenadores, videoconsolas, Play, Tablet,... son para casa y se pueden usar para estudiar con el permiso de nuestro maestro/a.
- Cuando termine la clase subimos las sillas.
- Asomarse a la ventana debes evitar.

• EN EL RECREO

- En la hora del recreo todos vamos al patio para tomarnos la merienda, descansar y jugar. Siempre que algún niño se quede en la clase será con permiso de su profesor/a y acompañado por un profesor/a.

- Los días que llueve, cuando es la hora de ir al recreo, todos tenemos que quedarnos en nuestra clase con nuestro profesor/a o con otro profesor/a. Hacemos un recreo en clase.
- Y si estamos en el patio y comienza a llover, toca la sirena y todos nos vamos rápidamente a clase.
- En los recreos no jugar a juegos violentos.
- Por favor, respetar los horarios de cada pista para jugar.
- Evitar jugar al fútbol en espacios comunes.
- Avisar a los profesores cuando el balón salga fuera del colegio.
- Sólo podemos jugar con balón en los espacios adecuados. Podemos consultarlo en la hoja puesta en la cristalera y preguntando a los maestros/as.
- Durante el recreo, pido permiso a los profesores para poder entrar al edificio.
- Utilizar las papeleras del recreo para tirar lo que no valga.
- Utilizar con buen fin porterías, canastas y vallas sin colgarse de ellas.
- Disfrutar de las zonas ajardinadas y los árboles sin subirse a ellos.

• EL PROFESORADO

- Tratar a todos los alumnos por igual, evaluándolos de forma continua e informar a las familias de los resultados académicos, al menos, una vez al trimestre.
- Informar a las familias de los criterios generales que se van a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los alumnos.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales del resto de miembros de la comunidad educativa.
- Prestarse al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida del centro.
- Utilizar la acción tutorial para dialogar con su alumnado, conocer sus problemas e intentar darles solución.
- Asistir puntualmente a clase, acompañando a sus alumnos durante las entradas y/o salidas de clase, de manera que se guarde el orden por pasillos y escaleras.
- Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material e instalaciones del centro,

siguiendo las instrucciones establecidas para su uso, realizando un inventario del material de aula disponible que se revisará anualmente.

- Participar activamente en las reuniones de los órganos y comisiones de los que forme parte.
- Respetar y asumir todos los acuerdos tomados por los Equipos Docentes, los Ciclos y Niveles, Comisiones de Trabajo, Claustro y/o Consejo Escolar.
- Actualizarse y perfeccionarse e investigar recursos didácticos más apropiados para el trabajo escolar de cada día y compartir sus experiencias con el resto del claustro.
- Implicar a las familias en las actividades del centro, dentro y fuera del horario lectivo, a fin de aprovechar su potencial educativo.
- Justificar sus faltas de asistencia, notificándolas con la antelación suficiente, siempre que sea posible, y dejando las actividades a realizar con su grupo de alumnos.
- Vigilar la zona de recreo que tenga asignada o permanecer en clase con su grupo de alumnos los días de lluvia.
- Asegurarse del cumplimiento de las Normas de Convivencia no dejando pasar ningún hecho punible que se observe.

LAS FAMILIAS

- No desautorizar en ningún momento la acción del profesorado en presencia de sus hijos, respetando en todo caso sus decisiones.
- Facilitar a los/as profesores/as, por parte de los padres o tutores, cualquier información solicitada sobre sus hijos/as, referente a los distintos aspectos de su personalidad y para fines estrictamente docentes.
- Facilitar a sus hijos/as cuantos medios sean necesarios para llevar a cabo las actividades que le indiquen el maestro/a, vigilando y controlando las tareas realizadas por ellos.
- Colaborar con el maestro/a en la labor educativa ejercida sobre sus hijos/as, participando en las actividades para las que se le solicite su ayuda.
- Mantener una actitud dialogante con el resto de miembros de la comunidad educativa en la que predomine el consenso y el respeto.
- Evitar enfrentamientos personales por conflictos entre hijos/as, acudiendo a los tutores/as, en primer lugar, y, si es necesario, a la Dirección del centro.
- Distribuir y coordinar el tiempo libre y de ocio de sus hijos/as; especialmente en lo

relativo a juegos, lecturas, televisión, etc.

- Atender y acudir a las citaciones del centro, y en especial a aquellas en las que se da a conocer la forma en la que se desarrolla la labor docente.
- Conocer y cumplir las Normas de Convivencia establecidas y estimular a sus hijos/as en el respeto a las mismas como elemento que contribuye a su formación.
- Participar activamente en la vida del centro a través de los órganos colegiados en los que tenga representación o del AMPA.

Nuestro centro realizará procesos participativos de elaboración, evaluación y mejora continua de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro y de aula. Se fomentará la mediación escolar entre los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa, la prevención y resolución dialógica de conflictos y las medidas correctoras impulsando prácticas y procesos restaurativos. Para ello tendremos en cuenta las siguientes actuaciones y medidas:

- Desarrollo de programas, protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos, así como, de mejora de las relaciones interpersonales.
- Planificación y desarrollo de actuaciones de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato con el fin de ayudar al alumnado a reconocer manifestaciones de abuso y violencia, acoso escolar, ciberacoso o discriminación y actuar frente a ellas en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Medidas para favorecer la mejora de la convivencia entre las que se podrá incluir, entre otras, el desarrollo de medidas organizativas y metodológicas, además de actividades dirigidas a la comunidad educativa con objeto de favorecer el sentimiento conjunto de pertenencia a la misma.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA: INFANTIL Y PRIMARIA

En las Programaciones Didácticas, **los objetivos generales de cada etapa** se han contextualizado y adecuado a las circunstancias específicas de nuestro entorno y dentro de él, de nuestro centro, concretándolos en el desarrollo de las competencias claves. Con ello se persigue que los alumnos desarrollen al máximo sus capacidades facilitando que los objetivos generales se conviertan en logros concretos. Se parte de la evaluación de las actuaciones realizadas en cursos anteriores para detectar necesidades y plantear propuestas de mejora.

Asimismo, se han tenido en cuenta los Decretos por los que se establece y ordena el currículum de la LOMLOE en nuestra Comunidad Autónoma. (Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículum de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha)

- 1. Priorizar la coordinación y el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.**
 - 1.1. Mejorar y adaptar cada curso escolar los documentos programáticos de acuerdo a las características de nuestro alumnado y en función de la normativa vigente.
 - 1.2. Buscar metodologías más activas, participativas y diversas por parte del alumno y el docente para salvar las dificultades que se presenten en el desarrollo de las mismas.
 - 1.3. Manejar nuevas herramientas de comunicación que faciliten el acceso al conocimiento.
 - 1.4. Mejorar y hacer más fluida la coordinación entre los miembros del claustro, los equipos de ciclo, las distintas etapas, así como con los distintos especialistas.
 - 1.5. Impulsar la biblioteca escolar como recurso para la innovación y mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- 2. Gestionar la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento.**
 - 2.1. Potenciar las medidas preventivas y de mejora del clima del aula y del centro, creando en los alumnos hábitos de respeto hacia los demás y hacia las normas de convivencia.
 - 2.2. Actualizar y utilizar la página WEB de centro, la plataforma Educamos CLM,

Whatsapp y TEAMS para dotar de una mayor fluidez la información y comunicación de toda la comunidad educativa.

2.3. Mantener, como equipo directivo, una conducta abierta y de colaboración.

2.4. Organizar y distribuir los recursos personales, materiales y didácticos de una forma equitativa, primando la igualdad de oportunidades a todos los miembros de la Comunidad.

3. Cuidar las relaciones con el entorno, colaboración con las familias, otras instituciones y organismos.

3.1. Implicar a todas las instituciones del entorno en el desarrollo de medidas de colaboración, en el marco del Proyecto Educativo.

3.2. Convertir al centro en un recurso educativo y de promoción cultural de la zona.

4. Compatibilizar la práctica docente con el ejercicio de la función directiva y la mejora de la competencia profesional.

4.1. Hacer viable el ejercicio razonable de la práctica docente con el ejercicio responsable de la función directiva.

4.2. Mejorar la competencia profesional.

5. Desarrollar procesos de evaluación interna y formación en centros que mejoren la calidad y la eficacia del centro, así como colaborar en el desarrollo de las evaluaciones externas.

5.1. Realizar la evaluación interna del centro, como línea de crecimiento y mejora del mismo.

5.2. Participar en el Plan Regional de Formación.

5.3. Colaborar eficazmente en la evaluación externa.

LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

El currículo de las áreas publicado mediante los decretos 80 y 81 de 2022, por los que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establecen los elementos fundamentales para las programaciones didácticas, que deben respetarse en todo caso.

En uso de su autonomía, el centro desarrolla y complementa el currículo mediante las programaciones didácticas de las áreas, que se elabora de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Las programaciones son revisadas anualmente, por los docentes que componen las Etapas de E. Infantil y Primaria, atendiendo a la necesaria coordinación entre los cursos de cada nivel, con la colaboración y asesoramiento del Equipo Directivo y Equipo de Orientación y Apoyo.

Después cada maestro/a concreta, para cada curso, las programaciones didácticas en las Programaciones de Aula, adecuando los saberes básicos a los objetivos programados y para el desarrollo de las Competencias clave, a través de las competencias específicas en todas las áreas.

Las programaciones didácticas de cada área se realizarán a través de la herramienta del cuaderno de evaluación en la plataforma Educamos CLM y formarán parte del Proyecto educativo que recogerá los siguientes elementos:

- a) Introducción sobre las características del área.
- b) Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- c) Materiales curriculares y recursos didácticos.
- d) Plan de actividades complementarias.
- e) Evaluación del proceso de E-A

El Claustro de profesores, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación Primaria y del segundo ciclo de Educación Infantil tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos de Educación Infantil y de primer curso de Educación Primaria.

«Entre los principios y los fines de la educación, se incluye el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal

para el Aprendizaje, (DUA), es decir, la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta».

Son tres los principios que guían los procesos del DUA y que la LOMLOE cita, de modo sucinto:

- a) Necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de implicación.
- b) Necesidad de proporcionar múltiples medios de representación.
- c) Necesidad de proporcionar múltiples formas de acción y expresión y que a continuación se desarrollan.

1. Necesidad de proporcionar al alumnado múltiples modos de implicación y de compromiso (el porqué del aprendizaje).

Este principio se refiere a diseñar diferentes prácticas para motivar a los alumnos y mantener su interés para que intervengan y participen en las actividades de E-A. Como se ha venido insistiendo, además de los aprendizajes previos, los componentes emocionales, motivacionales y de atención son condicionantes cruciales para el aprendizaje. Lograr con los alumnos la autorregulación emocional, la motivación interna y el mantenimiento de la atención selectiva, son esenciales para el desarrollo de este principio.

Algunas pautas que pueden orientar el trabajo del docente serían:

Pautas para la autorregulación (relativas a lo emocional)

- Ofrecer a los alumnos la posibilidad de reflexionar sobre su forma de pensar sobre ellos mismos y sobre el sentir de los demás compañeros.
- Plantear e implementar tiempos y acciones que faciliten a los alumnos debatir y compartir sobre sus experiencias emocionales.
- Potenciar el trabajo colaborativo que demanda de cada alumno el autocontrol emocional y empatizar con las emociones de sus compañeros de trabajo.

En síntesis se trata de:

- a) Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación;
- b) facilitar habilidades y estrategias para enfrentarse a desafíos y
- c) desarrollar la autoevaluación y la reflexión.

Pautas para mantener el esfuerzo y la persistencia (relativas a la motivación)

- Informar y acordar en lo posible con los alumnos los objetivos, las competencias y las actividades sobre la parte del currículo a desarrollar. En el desarrollo de las unidades de trabajo, orientar y guiar sus aprendizajes, partiendo de sus conocimientos previos.
- Vincular los aprendizajes con los intereses y motivación de los alumnos y ajustar los

contenidos y las actividades a las capacidades de aprender de los alumnos para que las actividades instructivas sirva de motivación intrínseca.

- Crear contextos de tareas abiertas y cercanas a los problemas de los alumnos, realizadas en un aprendizaje cooperativo ya que juegan un papel especial. La motivación se incrementa cuando trabajan con los demás compañeros.
- Acordar, respetando en lo posible su margen de autonomía, las recompensas, la organización temporal, el pre-diseño de los proyectos o trabajos colaborativos y la graduación de los objetivos y metas a conseguir tanto en lo referente a su desarrollo personal como en los académicos.

En síntesis se trata de:

- a) Resaltar la relevancia de metas y objetivos;
- b) diversificar las demandas y los recursos para optimizar los desafíos;
- c) potenciar la colaboración, la comunicación y la retroalimentación orientada esta hacia la maestría.

Pautas de entrada para captar el interés (relativas a la atención)

- Optar por información o contenidos relevantes, mostrando continuamente avisos que les indiquen aquellos que son fundamentales para captar su atención. A la vez enseñarles técnicas adecuadas para que realicen su propio filtro de contenidos.
- Iniciar los temas con presentaciones atractivas e interesantes que logren captar su atención potenciando los aportes de los alumnos y trabajar conjuntamente con ellos
- Graduar los contenidos y los trabajos tanto en extensión como en complejidad para que no requieran una atención intensa y duradera y no causen un exceso de fatiga.
- Diversificar las actividades de aprendizaje, cambiando de metodología con frecuencia. Las rutinas en las dinámicas de la clase reducen la atención de los alumnos y se centre en otros intereses, la mayoría de las veces, ajenos al aprendizaje.
- Automatizar algoritmos y procesos instrumentales que permitan liberar recursos cerebrales dedicados a la atención para dedicarlos a los conocimientos nucleares.

En síntesis se trata de:

- a) Optimizar las elecciones individuales y la autonomía
- b) optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad
- c) minimizar las amenazas y las distracciones.

2. Necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios representación (el qué del aprendizaje).

Este segundo principio está relacionado con la percepción y la comprensión de los

contenidos o la información. Es favorable presentarlos o exponerlos utilizando variados soportes y formatos que garanticen diversas vías de acceso y maneras de procesar la información. La experiencia muestra que cada alumno percibe y entiende la información de manera diferente. Hay alumnos visuales, auditivos, kinestésicos, otros con estilos de aprendizaje diferentes, (activos, reflexivos, teóricos, pragmáticos), etc.

Algunas pautas que pueden orientar el trabajo del docente serían:

Pautas para la percepción (relativas a los sentidos)

El enfoque transmisivo que ha prevalecido y perdura es una barrera de accesibilidad para alumnos con deficiencias auditivas, lentos en el procesamiento de la información o con dificultades memorísticas. Para prevenir y garantizar que todos los alumnos tengan acceso en igualdad se hace necesario complementar y apoyar la oralidad con puertas de acceso visual (imágenes, gráficos, vídeos, animaciones, etc.) y tratando de graduar la información para que no sea densa tanto en contenido como en formato y que no pueda ser resumida o reestructurada.

- Es efectivo asegurar que la información sea accesible para su comprensión a todos los alumnos, para los cual es necesaria presentarlas en varios formatos y modalidades ajustados a las necesidades de los alumnos diferentes. También es importante que grupos de alumnos presenten sus trabajos en los formatos que crean adecuados ya que son los que mejor conocen a sus compañeros.
- Sin prescindir de los materiales impresos (textos, documentos para el estudio, trabajos elaborados), la utilización de materiales digitales permite la maleabilidad en el diseño, presentación, (variando colores, esquemas, formatos, tamaño de letra, etc.) lo que abre las puertas de la claridad, la atención, la percepción y el entendimiento.

En síntesis se trata de:

- a) Proporcionar variadas formas para personalizar la visualización de la información;
- b) Plantear diferentes alternativas para la información visual y auditiva

Pautas para el lenguaje y los símbolos (decodificación)

Una palabra, un símbolo, un dibujo o imagen tienen significados de comprensión y de decodificación diferentes, algunos erróneos, para determinados alumnos bien por sus raíces culturales y familiares o por trastornos de tipo neuronales. Esto origina que, cuando la información se presenta desde una única representación, se manifieste desigualdad en el acceso al verdadero significado. Unas propuestas variadas de representación facilitarán claridad y entendimiento a todo el alumnado

- Adoptar y enfatizar en un enfoque comunicativo y funcional que implique interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.
- La apuesta por la producción escrita y también de la lectura, (debates, relatos, teatro leído, invención de historias y cuentos y otras estrategias relacionadas con la

interpretación y la expresión) contribuye, y mucho, a la eliminación de barreras lingüísticas y comunicativas además de producir satisfacción personal.

- Los alumnos necesitan explicaciones y prácticas significativas para el aprendizaje y automatización de los diversos signos, símbolos, imágenes, (lenguaje y matemáticas), que les faciliten la comprensión y la comunicación tanto oral como escrita. La falta de procesos automáticos no ahorra recursos cognitivos al cerebro y, en consecuencia, se reduce la capacidad de adquisición y comprensión de nueva información.
- Planificar actividades progresivas, adecuadas al nivel y esquemas mentales de los alumnos sobre construcción de diferentes tipos de textos: libres; literarios (narraciones, descripciones, etc.); científicos, (expositivos, argumentativos); periodísticos (noticias, reportajes); prácticos (cartas, impresos, etc.).

En síntesis se trata de:

- a) Facilitar la comprensión del vocabulario, símbolos, sintaxis, y estructura de textos para todo el alumnado;
- b) Ayudar en la decodificación de textos gramaticales, expresiones matemáticas y símbolos;
- c) Potenciar la comunicación entre las diferentes lenguas a través de diferentes medios de expresión.

Pautas para la comprensión (aprendizajes previos)

Los alumnos aprenden cuando son capaces de reconstruir la nueva información en un conocimiento útil y relevante que les sirva para la resolución de problemas y toma de decisiones. En este proceso, los aprendizajes previos, las preconcepciones, desempeñan un protagonismo esencial para la comprensión de los contenidos, de tal modo que la misma enseñanza se interpreta de manera diferente en función de los esquemas mentales, aprendizajes previos, que posee cada alumno. Si la nueva información no se engarza y se integra en los conocimientos que tienen no se produce un aprendizaje significativo.

Algunas pautas que pueden orientar el trabajo del docente serían:

- Ayudar a integrar los nuevos contenidos en los aprendizajes previos activándolos mediante imágenes visuales de conceptos previos ya asimilados, de organizadores gráficos (mapas conceptuales) o activando, de entrada, los conceptos previos esenciales mediante debates, brainstorming que favorecen la libre expresión de las ideas preconcebidas. ¿ Para hacer efectivo que todos los alumnos accedan a los nuevos conocimientos es importante mostrar indicaciones y claves para diferenciar aquellos significados que son relevantes que favorezcan la atención selectiva y posterguen aquellos que no lo son. Para ello los textos, gráficos, diagramas, fórmulas y usar ejemplos y contraejemplos sirven para que se centren en las ideas principales.
- Para la comprensión de los nuevos contenidos se requiere estrategias de razonamiento tanto inductivo como deductivo, arriba-abajo o abajo-arriba para su procesamiento. Para ello es importante categorizar la información en bloques más pequeños y organizarlos mediante tablas o algoritmos sin ser relativos a la matemáticas.

- Reestructurados los esquemas mentales con la integración de los nuevos aprendizajes (saber/saber) es necesario que los alumnos sean capaces de transferirlos y aplicarlos a variados contextos (saber hacer). En este proceso de tránsito las ayudas como promover el uso de heurísticos (analogías), mapas conceptuales y lo más importante, plantear problemas extraídos de la realidad cotidiana, cercanos a sus intereses, en los cuales, para su resolución revisen, razonen y apliquen los nuevos conocimientos.

En síntesis se trata de:

- a) Trabajar las ideas previas resaltando patrones mentales, ideas principales y sus relaciones;
- b) Guiar el proceso de visualizar y manejar la información;
- c) Favorecer la transferencia y generalización de la información.

3. Necesidad de proporcionar al alumnado múltiples modos de acción y expresión (el cómo del aprendizaje).

Este tercer principio apunta a que los docentes deben posibilitar experiencias para que los alumnos puedan expresar sus acciones y conocimientos que han aprendido para lo cual necesitan planificarse y organizarse. La experiencia muestra que determinados alumnos se expresan bien con los textos escritos y otros, sin embargo, tienen dificultades con la práctica escrita, pero se expresan correctamente de forma oral. Desde la enseñanza, es esencial aportar estrategias diversas de expresión ya que no existe una forma de acción y expresión óptima, única y válida para todos los alumnos.

Algunas pautas que pueden orientar el trabajo del docente serían:

Pautas para la acción física

Es importante que los alumnos manejen materiales y medios con los cuales puedan todos interactuar. Si los dispositivos que se pongan a su alcance tienen un diseño adecuado capaz de transformar las señales generadas por un aparato en señales comprensibles para todos, incluidos aquellos alumnos con dificultades motoras, conseguirán navegar por internet y expresar lo que saben. Por ejemplo navegar o interactuar con ordenadores que se activan por voz etc.

Algunas pautas que pueden orientar el trabajo del docente serían:

- Ser flexibles con los materiales demandados en los ritmos, plazos de entrega y por motivos de movilidad en sus acciones.
- Proveer opciones para las interacciones con los materiales (por ejemplo: alternativas para manejar el ratón, para las interacciones con las manos, la voz, joysticks, ordenadores de teclados o teclados adaptados).
- Asegurarse que existan comandos de teclado para cualquier acción con el ratón, para

que puedan usarse tecnologías de apoyo proporcionando comandos alternativos de teclado para las acciones con ratón.

En síntesis se trata de:

- a) Diversificar los métodos de respuestas, navegación e interacción;
- b) Enfatizar el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia.

Pautas para la expresión y la comunicación

La diversidad en las aulas requiere que la enseñanza proporcione diferentes maneras de expresión y comunicación tanto entre los alumnos (trabajo en grupo, tutoría entre iguales, etc.). La posibilidad apropiarse y de poner a su alcance varias dinámicas incrementa las experiencias de aprendizaje de todos al capacitarles para desarrollar diversas maneras de relacionarse en función de la singularidad de las interacciones.

Algunas pautas que pueden orientar el trabajo del docente serían:

- Es importante practicar las redacciones o los relatos en diversos medios como: texto, ilustración, vídeo, etc.
- Como complemento a lo anterior es importante la utilización de Web interactivas como: foros de debates, chats, diseño Web, cómic, etc.
- Iniciar y potenciar el manejo de correctores ortográficos, gramaticales, sinónimos, y modelos de estructura de textos. Además, que tengan en cuenta los destinatarios y el contexto.
- Como apoyo en las ayudas, el software de reconocimiento y de conversor texto-voz, grabaciones, calculadoras, diseños gráficos y geométricos u hojas de papel milimetrado para gráficos, etc. favorecerá la eficacia en la expresión.
- La presencia de profesores/tutores de apoyo en las clases con diferentes maneras de animar, orientar, mostrar otras estrategias abriría nuevas visiones en los alumnos sobre la materia a tratar.

En síntesis se trata de:

- a) Usar diversos medios para la comunicación;
- b) Manejar variadas herramientas para la construcción y la comunicación;
- c) Progresar en la fluidez con apoyos graduados para la práctica y desempeño.

Pautas para las funciones ejecutivas

En las entradas relativas al cerebro se expuso que en las funciones ejecutivas o de alto nivel, la actividad neuronal del córtex prefrontal participa en el autocontrol de las emociones, en plantearse metas a largo plazo con estrategias coherentes. Este aprendizaje de orden superior permite a los alumnos su adaptación al entorno. EL DUA desarrolla las funciones ejecutivas, apoyándose en las investigaciones de la neurociencia, de dos

maneras: a) primeramente, facilitando experiencias de bajo nivel cognitivo para automatizarlas y que necesiten menos esfuerzo y ahorro cognitivo; b) en segundo lugar planteando problemas y situaciones que necesiten de habilidades y estrategias de orden superior para que sean más decisivas en la resolución de problemas y toma de decisiones.

Algunas pautas que pueden orientar el trabajo del docente serían:

- Proporcionar ejemplos de procesos y resultados sobre la concreción de objetivos para ayudar en la definición de proyectos.
- Dedicar tiempo y espacios acordes para mostrar y explicar los trabajos realizados (proyectos, pequeñas investigaciones, portafolio, etc).
- Orientar en la realización de plantillas de planificación de proyectos para concretar el problema, objetivos, hipótesis, secuencia, temporalización, aplicación y evaluación. En casos de proyectos ambiciosos, proporcionar pautas para dividir los logros a largo plazo en objetivos alcanzables a corto plazo.
- Organizar, a lo largo de los procesos de aprendizaje, sesiones de evaluación y autoevaluación para orientar el auto-control, la reflexión y los avances o retrocesos mediante esquemas, tablas, portafolios del proceso, daños, cuestionarios, debates entre iguales...).

En breve, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un referente en la LOMLOE que puede orientar a los docentes en el diseño y desarrollo de un currículo inclusivo que facilite, con múltiples opciones, la igualdad de acceso al aprendizaje para todo el alumnado con la finalidad de normalizar la diversidad en las clases.

Su propuesta incide en proporcionar pautas para el aprendizaje que eliminen obstáculos en el acceso a los contenidos y se fundamenta en tres principios: proporcionar al alumnado múltiples medios de implicación; proporcionar múltiples medidas de representación y proporcionar múltiples formas de acción y expresión. Se desarrollan en nueve pautas (tres por principio) con puntos de verificación (orientaciones), como ejemplos de cómo implementarlas en las aulas. La finalidad es aminorar la repetición de curso y por consiguiente el abandono escolar en edades tempranas.

IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. ANÁLISIS Y ADOPCION DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

1. DIMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA.

El Real Decreto 157/2022 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria establece los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que se concretan en el perfil de salida del alumnado. El perfil de salida identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

En el art. 6.2 afirma que *¿la intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa¿.*

Estas competencias clave se concretan en las competencias específicas relacionadas con los saberes básicos de cada área.

La metodología se basará en programar actividades que acerquen la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.

- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

El aprendizaje en competencias es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la ciudadanía.

El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos, tomar decisiones de una forma racional, etc.

Téngase en cuenta que este aprendizaje competencial, al implicar el desarrollo de capacidades y no sólo la adquisición de saberes puntuales y descontextualizados, se presentan relacionadas con las facultades generales de nuestro alumnado y constituyen un potencial de transformación de la realidad que permite producir un gran número de acciones no programadas previamente.

En consecuencia, el profesorado del centro abordará una enseñanza en competencias y ha de poner un énfasis especial en el planteamiento de actividades de enseñanza-aprendizaje:

1. Desarrollándolas a través de una metodología activa y participativa donde se actúe como guía que orienta al alumnado en su trabajo, combina actividades individuales con actividades de grupo, busca siempre el porqué y el para qué de las tareas que propone e informa a los estudiantes de ello.
2. Teniendo en cuenta los contextos en los que tienen lugar los aprendizajes, proponiendo situaciones de aprendizaje que conlleven un aprendizaje en el alumnado.
3. Analizando los procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas, puesto que no entraña la misma dificultad una tarea que requiere la aplicación automática de conocimientos adquiridos con anterioridad, que otra que exige emitir un juicio o tomar una decisión, aunque en ambos casos implique encontrar la solución de un problema.
4. Buscando la aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones o realidades en las que el alumnado ha de poner en marcha todos los recursos que tiene a su alcance para resolver el problema planteado, es decir, un aprendizaje significativo.
5. Diferenciando las actividades básicas de otras que son de ampliación o de generalización, reforzando las primeras en aquellos casos en los que se detectan dificultades entre el alumnado y facilitando en la medida de lo posible, el camino, para lograr el objetivo a aprender.
6. Incidiendo en cada una de las fases del proceso de resolución de situaciones en la medida en que son importantes para el planteamiento, el desarrollo y los resultados del problema. Es importante que antes de realizar la tarea el alumnado sepa qué se le pide, para qué o cómo ha de abordarla, pero no sólo eso, también es fundamental que les dediquemos un tiempo al análisis de los pasos seguidos, los errores cometidos y propuestas de mejora. No debemos olvidar que nuestra propia evaluación nos servirá para mejorar las actividades que propongamos para nuestro alumnado.

Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje por competencias persigue que los estudiantes sean capaces de resolver situaciones problemáticas, esto es: adquirir conocimientos útiles, significativos y funcionales y aplicar esos conocimientos para resolver problemas, manejando destrezas que les permitan hablar, escuchar, leer, escribir, calcular, razonar, seleccionar información, manejar recursos variados para acceder a la información, respetar el entorno y las personas, etc.

En todos los casos, el énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

2. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Tal y como se recoge en Real Decreto 157/ 2022 por el que se ordenan las enseñanzas mínimas en la educación primaria y se concreta en el Decreto 81/ 2022 en el que se desarrolla el currículo para Castilla la Mancha, la competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La **competencia en comunicación lingüística** constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Es por ello, que, desde todas las áreas del currículo, debemos trabajar para mejorar la misma en nuestro alumnado y hacerlo más competente, en lo que a este ámbito se refiere.

Es por esto, que, desde el centro, se trabajará y adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística:

Utilización del lenguaje como instrumento para:

- La comunicación oral y escrita
- La comprensión de la realidad
- La construcción del conocimiento
- La regulación de conductas y emociones.

Nuestro trabajo irá orientado a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Buscando como finalidad que los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia que permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se van conociendo nuevos entornos o aumentando en dificultad los retos que se les vayan presentando.

Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos. **El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar y entorno social en el que se encuentren.**

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física

2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se oferta.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para

garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e

instituciones.

- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORIA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DESDE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Nuestro centro es un espacio equitativo, inclusivo y de calidad, que garantiza la adopción de medidas de inclusión educativa a nivel de centro, aula, individualizadas y extraordinarias, tal y como viene reflejado en el actual Decreto 92/2022 de 16 de agosto, que regula la orientación académica, educativa y profesional.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Los cambios sociales experimentados en los últimos años nos llevan a encontrar mayor diversidad en las aulas de nuestro Centro, asociada a distintas capacidades, motivaciones, intereses, ritmos y culturas que requieren de respuestas adecuadas, también en el terreno del asesoramiento psicopedagógico y de la orientación.

Para ofrecer una respuesta que propicie la inclusión de todo alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría, constituyen un instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial, intervención psicopedagógica, asesoramiento a los miembros de la comunidad educativa y la coordinación con los centros e instituciones.

En este sentido el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, mantiene el papel de la tutoría como primer nivel de orientación educativa y profesional y refuerza la orientación en el segundo nivel al configurar los equipos de orientación y apoyo. Entre los principios pedagógicos y metodológicos, en primaria se

pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El Equipo de Orientación y Apoyo está formado por especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Orientador/a. Los equipos de nivel diseñan y aplican las medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad del alumnado, en coordinación con el Equipo de orientación y apoyo.

Las líneas básicas que definen el modelo de orientación son las siguientes:

- La orientación educativa y profesional es un proceso continuo, sistemático y articulado.
- La orientación educativa y profesional garantiza medidas que contribuyan a hacer efectiva una educación inclusiva de calidad e igualdad.
- La orientación educativa y profesional se concreta anualmente en la PGA.

CRITERIOS QUE GUIAN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La planificación de la orientación y la respuesta a la diversidad, se realizará respondiendo al siguiente marco legislativo:

- **Resolución de 8 de julio de 2002**, que dicta las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad en los CEIPs e IES.
- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden de 9-3-2007** de la consejería de educación y bienestar social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- **Decreto 3/2008, de 08-01-2008** de la Convivencia Escolar en Castilla-la Mancha.
- **Orden de 121/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 185/2022** por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en Castilla La Mancha.
- **Orden de 184/2022** por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en Castilla La Mancha
- **Resolución de 26/01/2019**, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- **Instrucciones de 28 de febrero**, de la Dirección General de Programas, atención a la

diversidad y Formación profesional sobre la evaluación y calificación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN:

La atención a la diversidad se llevará a cabo atendiendo a los siguientes principios, que afectan tanto al concepto como a la intervención:

- Valoración positiva de las diferencias del alumnado como una fuente de enriquecimiento para el resto del grupo. ***Todos podemos aprender de todos.***
- Visión heterogénea y diversa de cada uno de los alumnos, reconociendo el derecho a una educación que atienda diferentes posibilidades y circunstancias personales.
- Desarrollo de los objetivos y competencias en toda la población escolar, es decir, la respuesta inclusiva va para todo el alumnado.
- Prevención en los primeros niveles, atendiendo tanto al plano del aprendizaje como al personal y social.
- Detección precoz de posibles necesidades de apoyo educativo para facilitar también con la mayor brevedad de tiempo, la adecuada respuesta educativa.
- Mejora de las relaciones y vinculaciones sociales de todo el alumnado, especialmente al de nueva incorporación con una cultura y lengua distintas de las nuestras.
- Previsión de diferentes formas de organización, tanto del currículo como de los recursos didácticos, para poder ofrecer respuestas educativas ajustadas a las necesidades que algunos alumnos presentan.
- Actitud de apertura hacia el entorno, de modo que puedan ser aprovechados los recursos didácticos que éste ofrece.
- Adopción de modelos organizativos de aula que se caractericen por su afán normalizador y no excluyente.

MEDIDAS QUE GUIAN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Según el Decreto 92/2022 de 16 de agosto, el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje se realizará desde un enfoque inclusivo. Será objetivo de actuación la detección y eliminación de barreras al aprendizaje en todas las etapas educativas, con un diseño accesible, que resulte lo más ajustado posible a las potencialidades del alumnado. Se garantiza la adopción de medidas de inclusión educativa a nivel de centro, aula,

individualizadas y extraordinarias. Para ello se contará con la colaboración de las familias y el asesoramiento del Equipo de orientación y apoyo.

La respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de educación inclusiva. A la hora de tomar decisiones en la respuesta personalizada de los alumnos, se priorizarán aquellas más normalizadoras y generales, utilizando sólo medidas extraordinarias, cuando se hayan agotado las vías anteriores o no existan otras alternativas.

Las medidas son de carácter organizativo y curricular. Las primeras afectan a las decisiones relacionadas con los agrupamientos, mientras que las segundas se centran en las propuestas curriculares que estructuran la intervención didáctica.

Según el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 3/2006, y la Ley 3/2019 (LOMLOE), los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, dispondrán de los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley, considerándose alumnado que requiere una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- Necesidades educativas especiales.
- Por retraso madurativo.
- Por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Por trastornos de atención o de aprendizaje.
- Por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Por sus altas capacidades intelectuales.
- Por haberse incorporado tarde al sistema educativo.
- Por condiciones personales o de historia escolar.

El proceso de identificación del alumnado con necesidades específicas se revisará anualmente de acuerdo con la Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

La identificación del alumnado con necesidades específicas se atenderá a los pasos que describimos a continuación.

1. El tutor y/o el profesorado serán siempre los que en primera instancia detectarán las dificultades del alumnado, una vez analizadas, en su caso, aplicarán las primeras medidas acompañadas de la elaboración y puesta en práctica del correspondiente **Plan de Trabajo**. En caso de no ser suficientes las actuaciones iniciadas para dar respuesta a las necesidades del alumno, el caso se derivará al equipo de orientación y apoyo previa cumplimentación del modelo de demanda de valoración psicopedagógica e información a los padres.

2. Cuando sea la familia la que detecte las dificultades en su hijo y lo ponga en conocimiento del tutor, una vez conocida la situación por él, seguirá el mismo proceso descrito en el apartado anterior.
3. Si una vez aplicadas las medidas de centro y aula plasmadas en los documentos programáticos del Centro, el alumno no progresa y persisten sus barreras de aprendizaje y participación se iniciará el siguiente protocolo:
 - El/la tutor/a rellena y entrega a jefatura de estudios la hoja de demanda de valoración que una vez vista por ella, entregará al orientador.
 - El orientador estudia el caso, confronta los datos aportados con los documentos académicos y administrativos que contiene el expediente del alumno.
 - Una vez analizado el expediente y si han sido aplicadas todas las medidas sin éxito, ni resultados positivos, y la situación del alumno se considera susceptible de medidas individuales o extraordinarias, se iniciará la evaluación psicopedagógica que seguirá estos pasos:
 - I. Entrevistas con tutor y profesorado y especialistas en PT y AL que imparten clase al alumno.
 - II. Entrevista con la familia, para que una vez explicados los pormenores de la necesidad de evaluar a su hijo, se requerirá su correspondiente autorización y colaboración aportando informes y documentos de otras instituciones que ayuden a detectar las necesidades del alumno.
 - III. Aplicar las correspondientes pruebas psicopedagógicas y de nivel de competencia curricular.
 - IV. Observación en distintos momentos de la jornada y horario escolar en el aula, diferentes clases, recreos, etc.
4. Finalizada la evaluación psicopedagógica se realizará el informe, y en caso de haber detectado barreras de aprendizaje y participación, el correspondiente Dictamen de Escolarización que será enviado al Servicio de Inspección Educativa para que emita la pertinente Resolución favorable si el alumnado es considerado de NEE.
5. Acabados los borradores del Informe y Dictamen se analizan entre todos los componentes del Equipo de Orientación y se deciden medidas de atención a la diversidad que se van a llevar a cabo y la organización de la propuesta curricular.
6. Posteriormente el Equipo de Orientación acordará con el tutor y profesorado afectado la aplicación de las medidas de atención acordadas para responder a las necesidades, así como la organización de los recursos personales y materiales y la propuesta curricular para elaborar el prescriptivo **Plan de Trabajo, cuya labor corresponde coordinar al tutor con la colaboración del PT, AL y otros recursos extraordinarios implicados y asesoramiento y apoyo técnico del EOA.**

7. Seguidos los pasos anteriores se vuelve a citar a la familia para informarle conjuntamente entre tutor y orientador de los resultados obtenidos, en su caso del Dictamen emitido para que firmen su Opinión al respecto y la nueva respuesta educativa que va a recibir su hijo.

8. El Equipo de Orientación con la participación de Jefatura de Estudios, cuando su presencia sea pertinente, realizarán un seguimiento trimestral junto al tutor y equipo docente de la aplicación de las medidas adoptadas, siendo recomendable revisar con el tutor, su evolución escolar en relación al Plan de Trabajo planteado con periodicidad a lo largo del trimestre.

MEDIDAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

1.- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (art 71. LOMLOE)

Éstos serán alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

La atención integral al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento que dicha necesidad sea identificada y se registrará por los principios de normalización e inclusión.

2.- Evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización.

Será responsabilidad del tutor/a:

- Coordinar el proceso de valoración para conocer el nivel de competencia alcanzado en el desarrollo de las capacidades.
- Identificar sus particularidades.
- Valorar la incidencia de las distintas variables que influyen en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Proponer las oportunas medidas de atención a la diversidad.

El Orientador será responsable a través de la evaluación psicopedagógica, de:

1. Recoger, analizar y valorar la información relevante del alumnado, el contexto familiar y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje para identificar las necesidades educativas especiales.
2. Tomar decisiones de cara a la escolarización, la adaptación del currículo y la determinación de las ayudas necesarias.

3. Elaborar un dictamen de escolarización, cuando de la evaluación psicopedagógica se derive un cambio en la modalidad de escolarización.

El resto de los componentes del Equipo de Orientación y Apoyo colaborarán con los tutores en la prevención y detección del alumnado con necesidades educativas, aportando información al orientador en el proceso de evaluación psicopedagógica.

Del proceso realizado quedará recogido en el expediente del alumno un informe de la evaluación psicopedagógica, siendo el responsable de su elaboración el orientador del centro. Ahora bien, no se realizará este informe completo de todos los alumnos de los que se haya hecho demanda de evaluación, únicamente de aquellos casos en los que las dificultades presentadas requieran de medidas individuales y extraordinarias. Para el resto de los alumnos se realizará lo que denominaremos informe de valoración, en el que quedarán recogidas por escrito las actuaciones llevadas a cabo por el Equipo, las barreras que presenta el alumno, las orientaciones para mejorar estas dificultades y la necesidad o no de un programa de apoyo y refuerzo educativo y el correspondiente Plan de Trabajo.

3.- Elaboración y seguimiento de PT con adaptaciones curriculares, con el alumnado, profesorado y familias.

Supone la modificación de los elementos prescriptivos y de acceso al currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y organización) para dar respuesta a las necesidades educativas especiales que de modo transitorio o permanente presenta el alumno a lo largo de su escolaridad.

Se realizarán cuando se presenten condiciones de altas capacidades, alteraciones relevantes de la conducta, discapacidad personal psíquica, física o sensorial y exista un desfase curricular de dos o más cursos escolares.

Criterios y procedimientos para la elaboración de Planes de Trabajo con Adaptaciones Curriculares:

- Si existe dictamen de escolarización.
- En el caso de que no exista dictamen de escolarización para la identificación de necesidades educativas especiales, el tutor o tutora cumplimentará la demanda de Evaluación Psicopedagógica y la tramitará el EOA.
- El EOA realizará la evaluación psicopedagógica y emitirá el informe psicopedagógico si procede, con las correspondientes orientaciones para la realización o no de adaptación curricular u otro tipo de medidas que favorezcan el desarrollo personal, escolar y social del alumno.
- Se recogerá por escrito en Plan de Trabajo, para facilitar el seguimiento, la evaluación, las modificaciones que sean necesarias y la coordinación entre los profesionales implicados.

Desde el Equipo de Orientación y Apoyo se asesorará a los tutores en la realización desarrollo y evaluación del PT, realizándose reuniones periódicas para facilitar el desarrollo de estas funciones. De forma más concreta se realizará un mínimo de cuatro reuniones a lo largo del curso. La primera inicial, en la que se analizarán las características del alumno, las

medidas a adoptar y el asesoramiento y colaboración en la elaboración del PT con adaptaciones curriculares del primer trimestre. El resto de las reuniones serán programadas al final de cada evaluación e irán dirigidas tanto a la evaluación de las adaptaciones como a la elaboración de las del trimestre siguiente en función de los resultados obtenidos. Sería conveniente la asistencia a estas reuniones de la totalidad del Equipo de Orientación y Apoyo.

Será prioritaria la información, coordinación y colaboración con las familias.

4.- Medidas de atención al alumnado inmigrante de nueva incorporación.

Cuando un alumno/a inmigrante se incorpore al centro conozca o no el castellano, se tomarán las mismas medidas que se establecen para el resto del alumnado, entre ellas serán de especial importancia las actividades de acogida que se programan tanto dentro como fuera del aula ordinaria:

Será prioritario en los primeros días una valoración conjunta del EOA con el tutor del alumno para determinar los niveles de competencia del alumno y poder programar, si fuera necesario, los apoyos oportunos y materiales necesarios.

Cuando sea necesario se trabajará mediante un programa de inmersión lingüística intensivo, durante el menos el primer trimestre de escolarización. Para ello se priorizarán los apoyos de otros maestros, dentro del aula.

5.- Procedimiento de actuación para atender al alumnado hospitalizado o convaleciente. Se realizará tal y como determina la Orden de 30-03-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente.

ACCIÓN TUTORIAL.

Funciones generales de la acción tutorial.

Las funciones de la acción tutorial son:

1. Se fomentará el trabajo cooperativo entre los alumnos del mismo grupo. Para ello se tendrán en cuenta diferentes técnicas de aprendizaje cooperativo (proyectos de investigación, tutoría entre iguales;)
2. Aquellos alumnos con problemas emocionales deberán ser atendidos con carácter individualizado por el tutor con el asesoramiento del EOA. En los casos que se crea necesario serán atendidos por la orientadora. Por otro lado, se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras entidades o asociaciones concretas.
3. Siempre que el tutor detecte que un alumno posee algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje o de integración en el grupo, se pondrá en contacto con las familias para

- recabar toda la información necesaria para ayudar a resolver el problema. El tutor informará al EOA y se valorará la conveniencia de llevar a cabo una evaluación psicopedagógica en el caso de que las medidas adoptadas no hayan sido suficientes.
4. No se ofrecerán datos personales de ningún alumno a otras familias.
 5. El tutor será el encargado de coordinarse con los demás maestros que atiende a su grupo aportando toda la información que recabe de cada alumno (médica, psicológica...)
 6. En la etapa de Educación Infantil consideramos necesario reforzar el aprendizaje del lenguaje por parte de nuestros alumnos.

Respondiendo a la demanda de las maestras de esta etapa, la especialista de Audición y Lenguaje desarrollará un programa de estimulación del lenguaje con aquellos alumnos que tengan ciertas características lingüísticas, detectadas por las tutoras.

El programa será desarrollado por la maestra de AL, en coordinación con la Orientadora y las tutoras de cada nivel de Educación Infantil.

En la etapa de Educación Primaria se llevará a cabo:

- Un programa para mejorar la atención en 1º y 2º.
- Puesta en marcha de técnicas de aprendizaje cooperativo en 3º y 4º.
- Un programa de adquisición de técnicas de estudio en 5º y 6º.

Actuaciones que se desarrollan en la Acción Tutorial con alumnado, familias y equipo docente.

Debemos considerar la importancia e influencia que conlleva el no disponer de una hora de tutoría semanal en Educación Primaria para poder desarrollar en las mejores condiciones los programas que conlleva la Acción Tutorial, a pesar de ello, tratamos que muchas de las actividades se desarrollan, se realicen desde dos vertientes, por una parte a través del desarrollo ordinario del currículo de las diferentes áreas tratados de forma interdisciplinar y globalizada y, por otra parte, a través de actividades generales desarrolladas por todo el centro como por ejemplo día de la Constitución, día del libro, día del árbol, día de la mujer, día de la paz.

Se facilitará por parte del EOA, el asesoramiento en la programación, desarrollo y evaluación de todas las acciones relacionadas con la Acción Tutorial, en especial aquellas que conllevan:

A desarrollar con el alumnado:

- Aprender a aprender y a pensar.
- Aprender a elegir y tomar decisiones.
- Aprender a convivir y ser persona.
- Aprender a emprender.
- Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

A desarrollar con las familias:

Desde el Equipo de Orientación y Apoyo se realizará el asesoramiento y colaborará con los tutores ante sus funciones en relación con las familias, realizando en ocasiones actuaciones directas para favorecer la necesaria relación familia- centro y familia-tutor, así como un adecuado seguimiento del progreso escolar de los alumnos.

A desarrollar en coordinación con el equipo docente:

Desde el Equipo de Orientación y Apoyo se trabajará para:

- Asesorar tanto a nivel individual como de nivel en temas como: aspectos metodológicos, agrupamientos, organización de apoyos, relaciones con los padres, funcionamiento global de las situaciones del aula, interacciones profesor-alumno y entre alumnos, estilos comunicativos, importancia de los recursos utilizados, etc.
- Asesorar en la aplicación de programas complementarios al currículo: habilidades sociales, aprender a pensar, estimulación del lenguaje oral, autoestima, etc.
- Colaborar en las iniciativas de los equipos de ciclo para mejorar la motivación del alumnado y desarrollar la adquisición de técnicas de trabajo intelectual.
- Asesorar en la evaluación del alumnado y las decisiones relativas a promoción, participando en las sesiones de evaluación y asesorando a los tutores en los cambios de nivel y etapa.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo de propuestas para la mejora de la convivencia y procedimientos antes conductas contrarias y gravemente perjudiciales.
- Coordinación del colegio con el IES GUADIANA para facilitar el traspaso de información de los alumnos que cursarán estudios en este centro en 1º de Educación Secundaria, todo ello previa coordinación con los tutores de 6º de Ed. Primaria.
- Colaborar en la elaboración de Informes Individualizados de Final de Etapa.
- Revisar y modificar, en caso necesario, las actividades para llevar a cabo la Acción Tutorial.
- Posibilitar el desarrollo de acciones tutoriales integrándolas en los contenidos curriculares de forma intencional y planificada.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Establecer cauces de colaboración con los tutores, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.
- Analizar con los maestros las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, para buscar, si es necesario, los asesoramientos y apoyos adecuados.
- Asesorar y colaborar con los tutores en la realización de los Planes de Trabajo Individualizado, con o sin Adaptaciones Curriculares de los alumnos que las precisen.
- Proporcionar información a los profesores y tutores sobre aspectos familiares y sociales que tengan incidencia en el ámbito educativo.
- Asesorar en la aplicación del protocolo de absentismo.

En el desarrollo de estas actuaciones se tendrán en cuenta las consideraciones reflejadas en el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, anteriormente citado. **Consideraciones como las**

siguientes:

- La tutoría en colaboración con las familias, es función de todo el profesorado, que deben realizar de forma coordinada con los profesionales de la orientación.
- La acción tutorial se convierte en el eje principal de atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario.
- Tendrá un desarrollo diferenciado por etapas y niveles educativos, y con acciones dirigidas al alumnado, familias y profesorado.
- La planificación, coordinación y evaluación de las actuaciones contempladas en la acción tutorial se realizará en los momentos y espacios que Jefatura de Estudios determine.

PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO.

En nuestro centro se establecerán procesos de identificación de barreras presentes en el contexto educativo, familiar y socio comunitario que permitan detectar de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

Una vez identificado el alumnado vulnerable de absentismo, fracaso escolar o abandono educativo temprano, pondremos en marcha actuaciones y medidas que puedan dar respuesta a las diferentes situaciones y circunstancias del alumnado en el entorno educativo desde el enfoque inclusivo del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Actuaciones como las siguientes:

- Medidas que fomenten la motivación e implicación del alumnado en su proceso educativo y formativo.
- Coordinación periódica y sistematizada con los distintos profesionales que intervengan con el alumnado.
- La orientación a las familias y el acuerdo de pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos e hijas.

MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

Nuestro centro realizará procesos participativos de elaboración, evaluación y mejora continua de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro y de aula. Se fomentará la mediación escolar entre los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa, la prevención y resolución dialógica de conflictos y las medidas correctoras impulsando prácticas y procesos restaurativos. Para ello tendremos en cuenta las siguientes actuaciones y medidas:

- Desarrollo de programas, protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos, así como, de mejora de las relaciones interpersonales.
- Planificación y desarrollo de actuaciones de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato con el fin de ayudar al alumnado a reconocer manifestaciones de abuso y violencia, acoso escolar, ciberacoso o discriminación y actuar frente a ellas en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Medidas para favorecer la mejora de la convivencia entre las que se podrá incluir, entre otras, el desarrollo de medidas organizativas y metodológicas, además de actividades dirigidas a la comunidad educativa con objeto de favorecer el sentimiento conjunto de pertenencia a la misma.

COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.

Con objeto de desarrollar el principio de coeducación en todas las etapas educativas, nuestro centro incorporará:

- Medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres además de actitudes de respeto a la diversidad afectivo- sexual y familiar adaptada al nivel madurativo, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.
- Actuaciones que permitan visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad, el fomento de lenguajes no sexistas, así como la identificación de situaciones de discriminación y violencia, que se asienten en la desigualdad y la intolerancia.
- Mecanismos para comunicar a la administración educativa aquellos currículos, libros de texto y demás materiales educativos que contengan estereotipos sexistas o discriminatorios y no fomenten el igual valor de mujeres y hombres.

ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES.

Las actuaciones para el desarrollo de este ámbito incluirán:

- Acciones concretas para los diferentes niveles y enseñanzas a desarrollar tanto con nuestro alumnado y sus familias, el profesorado y las empresas e instituciones de nuestro entorno académico y laboral.
- Actividades que fomenten en nuestro alumnado el autoconocimiento y las habilidades y competencias básicas para la búsqueda de información y la toma de decisiones.

TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.

La Transición entre etapas y el proceso de acogida del alumnado y profesorado también viene reflejado como criterio y medida a tener en cuenta, tal y como establece el Decreto anteriormente citado.

Así, nuestro Proyecto Educativo y el resto de documentos programáticos del centro recogerán las actuaciones y procedimientos de acogida al inicio de la escolarización, la transición entre etapas y los cambios entre centros educativos. En este ámbito se prevén las siguientes actuaciones:

- Intercambio de información y coordinación de los procesos de escolarización del alumnado.
- Protocolo de adaptación al alumnado de 3 años que inicia su escolarización en nuestro centro.
- Traspaso de informes entre Escuela Infantil y Centros de Infantil y Primaria.
- Entre la Etapa de Infantil y la Etapa de Primaria.
- Traspaso de informes entre Primaria y Secundaria.

RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.

El Decreto 92/2022 de 16 de agosto, establece que los centros educativos desarrollarán actuaciones que contemplen las medidas de coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales, culturales y laborales del entorno, que contribuyan al desarrollo educativo personalizado de todo el alumnado, y el desarrollo de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.

Así, en nuestro centro se contemplan las siguientes actuaciones:

- Colaboración y coordinación con los Servicios Sociales de la zona, de forma prioritaria en la aplicación de protocolo de absentismo.
- Se mantendrá la colaboración con otros servicios (sanitarios, centro de la mujer, etc.) en actividades dirigidas a favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, actividades dirigidas a favorecer la inserción del alumnado y actividades de coordinación y mediación con el entorno para favorecer la participación en el centro de familias en desventaja.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: A través de la realización de cursos referidos a la EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS a través del CUADERNO DE EVALUACIÓN y el Entorno de Aprendizaje (Aulas Virtuales)

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: La escuela, como institución y, por ende, los maestros, ha de dotar al alumnado de las competencias básicas para que los futuros ciudadanos puedan desenvolverse con éxito en la sociedad actual. Una sociedad denominada del conocimiento en la que la capacidad de adaptabilidad es fundamental, en la que es necesario aprender durante toda la vida y en la que las TIC juegan un papel fundamental. Así pues, esta sociedad del conocimiento requiere de los docentes la aplicación de nuevos modelos pedagógicos para atender a las nuevas necesidades de formación del alumnado. Modelos focalizados en los alumnos y con presencia imprescindible de las TIC, ya que no se puede obviar la actitud positiva de los jóvenes hacia ellas. De esta forma, el maestro ha de pasar de ser un mero transmisor de conocimientos a un facilitador del aprendizaje, diseñando situaciones mediáticas que lo potencien, curando contenidos y seleccionando y evaluando las herramientas TIC que puede emplear con su alumnado. Evidentemente, para poder llevar a cabo este proceso de transición en el rol docente, es imprescindible que éste se implique en su propia actualización y formación permanente. Una formación en la que el modelo TPACK es un buen referente para llevarla a cabo. Este modelo incide en la necesidad de perfeccionar los ámbitos pedagógicos, disciplinar y tecnológico. Éste último ámbito es fundamental, dada la cercanía al alumno; pero no debe quedarse únicamente en el conocimiento técnico de herramientas, pues es necesario hacer cosas diferentes, no utilizar las TIC para seguir haciendo las mismas cosas. En este sentido, el docente ha de convertirse en un investigador, creando y adaptando nuevos materiales y objetos de aprendizaje para mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje. En esta línea, el centro educativo debe convertirse en un pilar para el profesor que le facilite la creación y adaptación de estos nuevos materiales, al tiempo que debe fomentar la comunicación y el intercambio de experiencias entre los profesionales. Partiendo de esta concepción de formación, en nuestro centro, la formación docente se articula en torno a tres grandes ejes,

correspondiéndose con los ámbitos del modelo TPACK: · **Formación Pedagógica**, que permita conocer y descubrir nuevas teorías, modelos y enfoques pedagógicos a partir de los cuales y, tras su aplicación en el aula, fomenten el desarrollo de actividades de investigación que los mejoren o den lugar a otros nuevos. · **Formación Disciplinar**, centrado en el conocimiento de nuevos elementos didácticos que diferencian el aprendizaje de las diversas materias que enseñamos. · **Formación en TIC**, no sólo en el conocimiento de aplicaciones, servicios o herramientas de la web 2.0, sino también en técnicas concretas que permitan su aplicación como un elemento más del proceso educativo y que complemente la aplicación de los nuevos modelos pedagógicos. Los modelos de formación que se desarrollan en nuestro centro son, básicamente dos: El objetivo fundamental que nos planteamos es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes. Esa motivación vendrá dada en gran medida por la calidad de las acciones formativas que llevemos a cabo y no tanto por la necesidad de ellas, porque una buena experiencia en este campo lleva, por norma general, a continuar adelante, evitando la frustración de no conseguir los objetivos que, en principio, pudiéramos habernos propuesto. Como expusimos anteriormente, la labor de formación del maestro es y debe ser continua a lo largo de toda su vida laboral. Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible. El beneficio último de nuestros alumnos, será el premio a nuestro esfuerzo. Nuestro centro buscará realizar formación dentro del CRFP siguiendo las siguientes directrices: 1) Que aporte respuestas a situaciones y demandas específicas del Centro. 2) Que busque la mejora del funcionamiento del Centro. 3) Que ayude en la adquisición de nuevas herramientas metodológicas y su aplicación en el aula. 4) Que permita la aplicación efectiva de lo aprendido.

■ Programas CLM

Justificación: PROGRAMAS DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN. Para la gestión económica (GECE 2000) y administrativa del Centro (Educamos CLM), teniéndolos actualizados en todo momento y potenciando su uso entre el profesorado así como llevando a cabo una actualización lo más inmediata y actualizada posible. **PLAN DE LECTURA.** Desarrollado y recogido en un documento propio, siguiendo las indicaciones de la orden 121/2022 de regulación y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación infantil y primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha. **PROGRAMA EDUCAMOS CLM.** Programa de intercambio de información entre profesorado y familias. Se llevará a cabo por los tutores y será vía de comunicación entre padres y profesores.

■ Transformación digital

Justificación: PLAN DE DIGITALIZACIÓN. El Plan Digital de Centro es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de

enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades. En él se establecerán aquellas líneas de acción para conseguir los siguientes objetivos:-
Crear un ecosistema digital fiable contando con centros educativos innovadores.-
Mejorar la competencia digital del alumnado.- Fomentar el uso responsable y seguro de la tecnología, respetando la privacidad y los derechos de autor, así como tomando medidas para garantizar la integridad de la información.- Impulsar la alfabetización digital en todos los estamentos de la comunidad educativa.- Reducir la brecha digital del alumnado.- Impulsar proyectos de innovación educativa digitales, de impacto directo en la comunidad educativa y el entorno más cercano. El plan de digitalización del CEIP VIRGEN DE LA SIERRA viene enmarcado dentro de dos aspectos: Este curso escolar la formación del profesorado quiere enfocarse hacia los siguientes aspectos:

Justificación: Nuestro colegio es un centro plural, donde *el fin último es la convivencia que trae consigo el crecimiento y el enriquecimiento personal*. Las características de sus alumnos, su entorno, sus circunstancias particulares, su historia personal, su procedencia, sus familias, las características propias que nos brinda el edificio y su equipamiento... hace de nuestra labor una tarea singular. Es cierto que son varios los problemas que se derivan de la procedencia social de algunos de nuestros alumnos, sobre todo los que vienen dados por los desajustes y carencias afectivas y emocionales, pero también es cierto, que esa dificultad, nos hace tener una línea pedagógica distinta, basada en *el afán de superación y en el compromiso*. Ese deseo nos mueve siempre hacia adelante, hacia la *constante formación e investigación*, y hacia la *innovación pedagógica*, para que todos puedan crecer en igualdad de oportunidades. *Nuestro trabajo parte de un conocimiento de las realidades de cada niño o niña, y tiene los pies en la tierra, y a su vez se eleva con cada acción que emprende, para que cada uno de nuestros alumnos, y cada miembro de nuestra comunidad educativa pueda alcanzar su fin último, crecer en sabiduría, crecer en valores, con fuerza, con bondad, con salud y sobre todo, pueda caminar junto al otro, hacia un mundo mejor.*

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora
-

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 2024-25	20-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	30-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	30-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	22-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	20-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Evacuación 24_25 - Detalles del Simulacro	18-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE TUTORÍA	20-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE TRABAJO-EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO	30-10-2024